

18 de Junio de 2007

**El día 27 de Junio**

## **COMIENZA EL SEGMENTO DEL MAB PARA ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO**

El fondo de capital riesgo BBVA Capital Privado F.C.R, gestionado por BBVA Gestión, comenzará a cotizar el día 27 de junio en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) e inaugurará este nuevo segmento para entidades de capital riesgo (ECRs), tras la correspondiente aprobación por parte del Consejo del MAB.

El importe mínimo al que se podrán adquirir participaciones de BBVA Capital Privado es de 10 euros, lo que permitirá a los inversores particulares diversificar sus inversiones y participar en segmento del capital riesgo.

La posibilidad de que los fondos y sociedades de entidades de capital riesgo se negocien en un mercado organizado permite a estas figuras financieras el atractivo de una mayor liquidez y transparencia y contribuye a popularizar esta nueva clase de activos, facilitando su incorporación a las carteras de inversores institucionales y particulares.

El modelo de mercado del MAB para valores emitidos por ECRs se basará en un sistema de fijación de precios mediante la confluencia de la oferta y la demanda en un período de subasta o "fixing", en un segmento de contratación diferenciado.

Otra característica del modelo de mercado es la existencia de la figura del intermediario especialista, que asumirá un compromiso de prestación de liquidez y contrapartida en los términos adecuados a cada valor. El especialista deberá introducir en el mercado posiciones de compra y venta por un importe mínimo, con una horquilla máxima entre los precios de compra y venta respecto del precio de referencia de cada valor.

La Circular aprobada por el mercado establece también el régimen de información que las ECRs deben aportar al mismo.

La actividad de capital-riesgo se viene desarrollando en Europa y, particularmente, en España cada vez con mayor intensidad y constituye una fuente de financiación y un apoyo valioso en la gestión para empresas no cotizadas en Bolsas de valores.

La Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, dota a las mismas de un marco de actuación más flexible e introduce figuras financieras nuevas, cada vez más frecuentes en los países de nuestro entorno.

Una de ellas es la posibilidad de diversificar la inversión mediante la creación de fondos y sociedades de entidades de capital riesgo, cuyo patrimonio debe invertirse fundamentalmente en este tipo de vehículos. Esta figura se ha diseñado para ampliar la base de los inversores tradicionales en capital riesgo, al incluir en la misma a otros inversores institucionales e incluso al inversor minorista.

El Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil prevé que se contraten, liquiden y registren valores o instrumentos financieros que, por sus especiales características, requieran un régimen singularizado, como es el caso de estas ECRs, tanto aquellas que inviertan en otras ECRs, como las que lo hagan directamente en valores emitidos por empresas que sean objeto de su actividad.

El MAB puso en marcha su sistema de negociación el 29 de mayo de 2006, cuando se incorporaron las primeras SICAVS al mercado. Actualmente cotizan en el mercado 3.181 empresas.

### **PARA MÁS INFORMACIÓN:**

**Bolsas y Mercados Españoles**  
**Comunicación Corporativa**  
**TEL: 91 589 23 39**

**Email:** [newsbme@bolsasymercados.es](mailto:newsbme@bolsasymercados.es)